

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
PROTOCOLO DE RESOLUCIONES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
PODER JUDICIAL DE CORDOBA

AÑO .....

FOLIO.....

**ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**RESOLUCIÓN NÚMERO TREINTA (31)/AG**

**Córdoba, cinco de junio de dos mil catorce.**

**VISTO:** El Expte. N° 0180-17.696/2014, en el que se tramitan las actuaciones relacionadas con el Pedido de Provisión para el desarrollo de software y configuración de hardware para la solución existente judicial que permite el tratamiento integral de documentación, actualmente en funcionamiento en el ámbito de los Portales de Servicios de Tecnologías del Poder Judicial de Córdoba, efectuado por el Área de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones del Poder Judicial.

**Y CONSIDERANDO:** Que ante dicho pedido la Oficina de Contrataciones dependiente del Área de Administración, elaboró el Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas y el Pedido de Cotización Nro. 9-0001-2014 en el que se estableció la provisión a ser satisfecha, en base a las especificaciones técnicas aportadas por el Área de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la Administración General del Poder Judicial.

Que el justiprecio total se estima en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000,00), por lo que en cumplimiento de la Ley Nro. 10.155- Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial, su Decreto Reglamentario Nro. 305/2014 y Anexos, corresponde llamar a Compulsa Abreviada para el desarrollo de software y configuración de hardware para la solución existente judicial; que llevará el N° 01/2014.

Que consta en autos la Reserva del Crédito N° 2014/000073, por el monto total del justiprecio de la presente contratación.

Por lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo dispuesto en los Arts. 2, 3, 6 y 15 del Acuerdo Reglamentario N° 916 - Serie "A" de fecha 04/12/07 del Tribunal Superior de Justicia, sus modificatorios y ampliatorios;

**LA DIRECTORA DEL AREA DE ADMINISTRACION**

**A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

**SE RESUELVE: I. Llamar** a Compulsa Abreviada N° 01/14 "Para el desarrollo de software y configuración de hardware para la solución existente judicial que permite el tratamiento integral de documentación, actualmente en funcionamiento en el ámbito de los Portales de Servicios de Tecnologías del Poder Judicial de Córdoba" rigiendo para el presente llamado las condiciones fijadas en el Pliego de Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas y el Pedido de Cotización Nro. 9-0001-2014 que forman parte del presente Acuerdo como su Anexo Único.

**II. El** gasto que demande el cumplimiento de esta selección para el Ejercicio 2014, se estima en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000,00); deberá imputarse como se detalla a continuación: la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL (\$168.000,00) a Sub-Programa 923/1, Partida Principal 03: SERVICIOS NO PERSONALES, Partida Parcial 05: SERVICIOS PROFESIONALES Y DE TERCEROS, Partida Subparcial 07: SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS; y la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$72.000,00) a Sub-Programa 923/2, Partida Principal 03:

--

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
PROTOCOLO DE RESOLUCIONES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
PODER JUDICIAL DE CORDOBA

AÑO .....

FOLIO.....

Corresponde a Resolución de la Administración General N° 31 de fecha 5/6/2014.-

SERVICIOS NO PERSONALES, Partida Parcial 05: SERVICIOS PROFESIONALES Y DE TERCEROS, Partida Subparcial 07: SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS, del P.V..

**III. Publíquese** en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de tres (3) días.

**IV. Comuníquese** al Área de Administración dependiente de la Administración General del Poder Judicial a los fines que de amplia difusión de la presente selección.

CRA. BEATRIZ MARÍA ROLAND DE MUÑOZ  
DIRECTORA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN  
A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL  
PODER JUDICIAL